Barranquilla D.E.I.P., Enero de 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALGARIN CASTILLO ISABEL VIRGINIA** identificado con Cédula de ciudadanía No **32834733,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS".** La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALGARIN CASTILLO ISABEL VIRGINIA** por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($43.200.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALGARIN CASTILLO ISABEL VIRGINIA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Reviso: JAE

Barranquilla D.E.I.P., Enero de 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ARTETA MOLINA JOSE GUILLERMO** identificado con Cédula de ciudadanía No **72121902,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS".** La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ARTETA MOLINA JOSE GUILLERMO** por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($38.400.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ARTETA MOLINA JOSE GUILLERMO,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Reviso: JAE

Barranquilla D.E.I.P., Enero de 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FABREGAS ESCORCIA JOSE** identificado con Cédula de ciudadanía No **8674402,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS".** La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FABREGAS ESCORCIA JOSE** por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($34.400.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FABREGAS ESCORCIA JOSE,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Reviso: JAE

Barranquilla D.E.I.P., Enero de 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FONTALVO GOMEZ LIZ YOLAYNE** identificada con Cédula de ciudadanía No **1.045.724.924,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS".** La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FONTALVO GOMEZ LIZ YOLAYNE** por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($32.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FONTALVO GOMEZ LIZ YOLAYNE,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Reviso: JAE

Barranquilla D.E.I.P., Enero de 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GUERRERO DURAN WENDY PAOLA** identificado con Cédula de ciudadanía No **1.043.845.485,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS".** La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GUERRERO DURAN WENDY PAOLA** por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GUERRERO DURAN WENDY PAOLA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Reviso: JAE

Barranquilla D.E.I.P., Enero de 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LACOUTURE PINTO JUAN CAMILO** identificado con Cédula de ciudadanía No **1003383963,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS".** La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LACOUTURE PINTO JUAN CAMILO** por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($44.800.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LACOUTURE PINTO JUAN CAMILO,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Reviso: JAE

Barranquilla D.E.I.P., Enero de 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SCHMALBACH DONADO VIELKA GISELLA** identificado con Cédula de ciudadanía No **55233518,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS".** La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SCHMALBACH DONADO VIELKA GISELLA** por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($51.200.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **SCHMALBACH DONADO VIELKA GISELLA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Reviso: JAE